

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2022-1595



Fecha de ingreso: 12-05-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-08-2023

Folio: 2022-1595

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORACIÓN TÉCNICA DE URBANISMO, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE 46 VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 440; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	78,196.85	0.00	0.00	BONIF. CONST.	451,446.05
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	58.85	85.64	32.17	COCHERA, Balcón y Volados	64,143.48
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	26	64.18	92.40	33.83	COCHERA Y Volados	0.00
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	15	73.18	98.95	35.83	COCHERA, Balcón y Volados	134,585.57
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	46	196.21	276.99	101.83		65,017.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	3,060.63	4,314.85	1,577.88		18,576.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	3,060.63	4,314.85	1,577.88		18,576.43
TOTALES			87,378.74	12,944.55	4,733.64		\$ 752,345.47

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-08-2023 12:24:10

Usuario: GVILLARREAL

302c02142fe834d0c6ae78d7aa2359d871969b8aeb3db9fa02144d16daa6379e9ca1d97054d35e5271ecd9ec5280